



**UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR**

RESOLUCIÓN Nro. 08
(Acta 08 del 14 de marzo de 2022)

Por la cual se otorga la distinción de Profesor Honorario al difunto docente Marco Tulio Jaramillo Salazar”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 9, numeral 11 del Acuerdo Nro. 47 de 2017 -Estatuto General, en concordancia con los artículos 35 y 39 del Acuerdo Nro. 21 de 2002 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO QUE

El día 15 de mayo de 2021 feneció el docente Marco Tulio Jaramillo Salazar, quien tuvo una vida de enseñanzas y mérito, se caracterizó por su gran compromiso y sentido de pertenencia con la universidad pública y la defensa tanto de estudiantes como profesores a nivel regional y nacional. En su ejercicio docente participó en la formación de un gran número de estudiantes, en áreas del saber como la Fisicoquímica, Química Orgánica, Química Ambiental, entre otras, siendo además director Grupo de Investigación en Estudios Ambientales en Agua y Suelos -GEAAS (hoy en categoría A en la última clasificación de grupos de MINCIENCIAS) y docente por más de 25 años en nuestra Alma Mater; por ello tanto sus ideas como la labor que desarrolló durante su vida universitaria se considera que deben ser reconocidas a través de un homenaje en su nombre para que sean conocidos por las nuevas generaciones.

La hoja de vida del docente Marco Tulio Jaramillo Salazar es la siguiente:

- Ingeniero Químico, Universidad Nacional de Colombia sede Manizales.
- Magíster en Ingeniería Ambiental, de la Universidad de Antioquia
- Mediante Resolución No. 0385 del 01 de abril de 1983 y Acta de Posesión No. 041 fue nombrado de manera provisional como profesor de tiempo parcial, adscrito a la Facultad de Educación – Departamento de Biología y Química (hoy en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Departamento de Química).
- Mediante Resolución No. 1276 del 01 de septiembre de 1986 de la Rectoría, se homologa a la categoría de AUXILIAR, a partir del 01 de septiembre de 1986.
- Mediante Resolución No. 1042 del 14 de julio de 1987 y Acta de Posesión No. 154 del 16 de julio de 1987, se hace su nombramiento como Profesor de tiempo completo, adscrito a la Facultad de Educación – Departamento de Biología y Química (hoy Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Departamento de Química).
- Mediante Resolución No. 040 de 1988 del 01 de octubre de 1988 del Consejo Académico, ingresa al Escalafón Docente de la Universidad.
- Mediante Resolución No. 000651 del 07 de mayo de 1992, se hace un reconocimiento a su labor, por haber trascendido los niveles de la formación integral propios de la Universidad en los estudiantes de la escuela de Biología y Química de la Facultad de Educación, haciendo de ella un evidente proyecto de vida Universitario digno de mérito y reconocimiento.
- Mediante Resolución No. 62 del 03 de diciembre de 1993 del Consejo Académico, ingresa a la categoría de PROFESOR ASISTENTE.

44

- Mediante Resolución No. 000127 del 03 de marzo de 1998 y Acta de Posesión No. 028, es nombrado como Director para el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, hasta el 15 de abril de 1999.
- Mediante Resolución No. 00318 del 14 de abril de 1999 y Acta de Posesión No. 067, es nombrado como Decano para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, hasta 09 de noviembre de 2000.
- Mediante Resolución No. 037 del 13 de diciembre de 2001 del Consejo Académico, ingresa a la categoría de PROFESOR ASOCIADO.
- Mediante Resolución No. 000167 del 20 de marzo de 2001 y Acta de Posesión No. 037, es designado para ocupar el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, hasta el 15 de enero de 2004.
- Mediante Resolución No. 0000706 del 21 de julio de 2014 y Acta de Posesión No. 041, es designado para ocupar el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, hasta el 07 de junio de 2018.
- Mediante Resolución No. 00641 del 07 de junio de 2018 y Acta de Posesión No. 045, es designado en el cargo de Vicerrector Académico de la Universidad, hasta el 15 de mayo de 2021 (día de su fallecimiento).
- Es importante mencionar que mientras estuvo como Vicerrector Académico, tuvo varios encargos como Rector de la Universidad de Caldas.
- También se destaca que fungió como Presidente de la Asociación de profesores de la Universidad de Caldas -APUC, entre los años 2006 y 2014.

RECONOCIMIENTOS

- La institución exaltó su labor como ejemplo ante la comunidad universitaria, en el año 1992.
- Grupo de estudio Catalizadores. Universidad de Caldas, Mayo de 1992.

Adicionalmente, el profesor MARCO TULIO JARAMILLO SALAZAR siempre se caracterizó por buscar caminos de diálogo entre las partes, convirtiéndose en un referente institucional de amplia credibilidad entre los estamentos estudiantil y profesoral, lo cual fue demostrado en su periodo como Vicerrector Académico de la Universidad de Caldas.

En virtud de todo lo anterior, el Consejo Superior, como reconocimiento a las contribuciones y considerando el legado del docente Marco Tulio Jaramillo Salazar consideró pertinente, en atención a sus funciones de otorgar la distinción de Profesor Honorario, otorgar tal distinción.

Los requisitos para acceder a la distinción son los siguientes¹:

ARTÍCULO 39o. La distinción de Profesor Honorario podrá concederse a quien por más de veinte (20) años haya ejercido su cargo en la universidad y que, después de retirarse en la categoría de profesor asociado o profesor titular, por haberse destacado en la docencia, la investigación, la extensión y la administración universitarias. Asimismo, al profesor que hubiere servido en otra universidad, en las condiciones atrás previstas, cuando haya contribuido al desarrollo académico de la Universidad de Caldas.

La Oficina de Gestión Humana certificó el cumplimiento por parte del docente, en los siguientes términos:

Certifica que el señor MARCO TULIO JARAMILLO SALAZAR identificado con cédula de

¹ Acuerdo Nro. 21 de 2002 del Consejo Superior –Estatuto General-

ciudadanía No. 10.236.850 expedida en Manizales, laboró en esta Universidad con vinculación a término indefinido desde el 01 de abril de 1986 hasta el 15 de mayo de 2021 fecha de su fallecimiento como DOCENTE DE PLANTA con dedicación de tiempo completo en la categoría de PROFESOR ASOCIADO, adscrito a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – DEPARTAMENTO DE QUÍMICA, Fungió en el cargo como VICERRECTOR ACADÉMICO a partir del 08 de junio de 2018 hasta el día 15 de mayo de 2021 fecha de su fallecimiento.

Con lo anterior se certifica que el docente Marco Tulio Jaramillo Salazar cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 39 del Estatuto Docente, Acuerdo No. 21 del 19 de noviembre de 2002.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar al difunto docente Marco Tulio Jaramillo Salazar la distinción de Profesor Honorario, máximo reconocimiento que concede la Universidad de Caldas a sus docentes, por lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2: De conformidad con el párrafo del artículo 34 del Acuerdo Nro. 21 de 2002 – Estatuto Docente-, la presente distinción será entregada en sesión del Consejo Superior que será coordinada con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución tiene efectos a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022)



IVÁN DARIO GÓMEZ CASTAÑO
Presidente



CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretaria